



Asamblea Nacional

Secretaría General

**TRÁMITE LEGISLATIVO
2014-2015**

ANTEPROYECTO DE LEY: **125**

PROYECTO DE LEY:

LEY:

GACETA OFICIAL:

TÍTULO: **QUE REGULA EL PAGO DE PEAJES EN EL
CORREDOR NORTE.**

FECHA DE PRESENTACIÓN: **22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

PROPONENTE: **H.D. RAUL PINEDA.**

COMISIÓN: **INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ASUNTOS DEL
CANAL.**

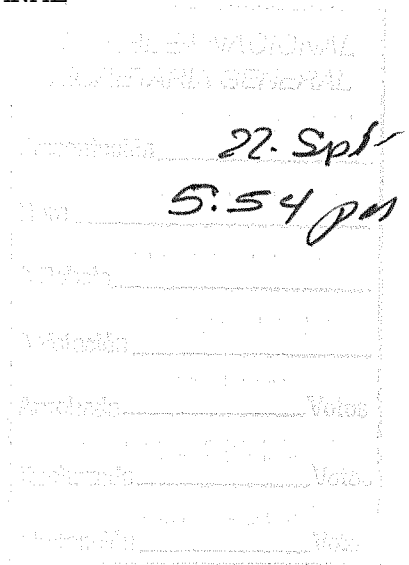
Panamá 22 de septiembre de 2014

Honorable Diputado

Adolfo Valderrama

Presidente de la Asamblea Nacional

E. S. D.



Respetado sr. Presidente:

En uso de la iniciativa que nos confiere el artículo 108 y 109 del reglamento orgánico del régimen interno de la asamblea nacional, presento por su digno conducto a la consideración de la honorable asamblea nacional el anteproyecto de ley, por el cual se regula el pago de peaje en el corredor norte, y el cual merece la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El anteproyecto de ley tiene como objetivo eliminar el pago de peajes en un tramo de la autopista conocida como Corredor norte, específicamente en la caseta de Tinajitas.

Con lo anterior se busca eliminar el tranque vehicular que se da en horas de la mañana y de la tarde y que ocasiona que los usuarios lleguen tarde a sus trabajos, centros de estudios o diligencias que atienden en horas de la mañana. Igual al retornar a sus hogares en horas de la tarde o en la noche.

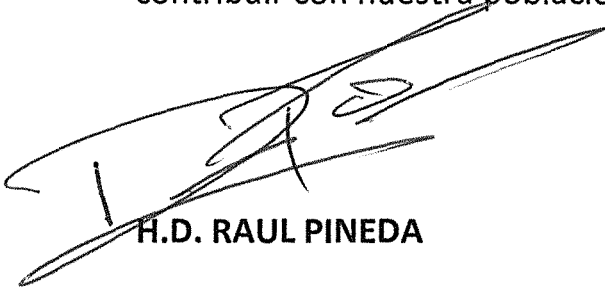
De igual manera se busca un paliativo económico para los usuarios, considerando el alto costo de la vida y en donde cada día se hace imposible hacerle frente a las necesidades de la familia, con la eliminación de este peaje, principalmente los usuarios provenientes del área este de la ciudad, entiéndase pacora, tocumen, 24 de diciembre, san Antonio, cerro viento, brisas del golf y demás sectores que tienen otra caseta de pago y tienen doble gasto al tener que también pagar en tinajitas.

Hay que recordar que la caseta de tinajitas se ubico, cuando aun no existía el otro tramo del corredor norte hacia brisas del golf y en esos momentos si era necesario establecer una caseta de pago. En la actualidad existe un doble pago

Para resolver lo referente a los ingresos que se dejarían de recibir al eliminar la caseta de pagos de tinajitas, se propone implementar tres nuevas casetas,

que serian construidas por la empresa ENSA, responsable de los corredores y seria en los accesos al centenario, al la vía Ricardo j Alfaro y al sector de Clayton y albrok, en donde no existen casetas de peajes y seria más equitativo y económico, para los usuarios, que pagarían por el tramo que utilizarían.

Esperamos contar con el respaldo del pleno legislativo para que el presente, en un término perentorio se pueda convertir en ley de la República y así contribuir con nuestra población que utiliza el corredor norte.



H.D. RAUL PINEDA

CIRCUITO 8.6

ANTEPROYECTO DE LEY No.
De de de 2014

Que regula el pago de peajes en el Corredor Norte

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DECRETA:**

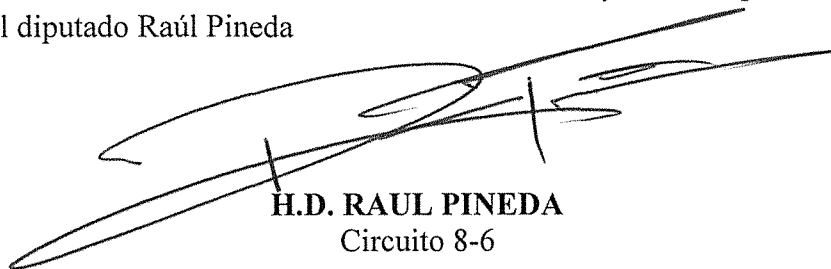
Artículo 1. El pago de peaje de la caseta de cobro de Tinajita de la autopista Corredor Norte deberá ser eliminado.

Artículo 2. Para reemplazar el peaje de la caseta de cobro de Tinajitas, la Empresa Nacional de Autopista S.A. instalara casetas de cobro en los accesos hacia el puente Centenario, la vía Ricardo J. Alfaro y la vía Clayton. Los peajes en su conjunto no serán superiores al dejado de pagar en la caseta de cobro de Tinajitas.

Artículo 3. Esta Ley comenzará regir a los treinta días de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Propuesto a la consideración de la Asamblea Nacional, hoy 22 de septiembre de dos mil catorce, por el diputado Raúl Pineda



H.D. RAUL PINEDA
Circuito 8-6

SECRETARÍA NACIONAL
22. Sep 2014
5:54 pm